



*Ministerio de Gobierno
Gobernación de la Provincia de Panamá
Palacio Dr. Belisario Porras
Secretaría General*

**LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE PANAMA
CONSIDERANDO**

Que es atribución de las Gobernaciones de Provincias, coadyuvar con las autoridades pertinentes en la conservación y preservación de los bosques nacionales, las reservas forestales establecidas por Ley, la fauna silvestre y demás recursos naturales ubicados en el territorio de la Provincia.

Que la Embajada Mundial de Activistas por la Paz y el Dr. William Soto Santiago, promueven el reconocimiento mundial de la Madre Tierra como un ser vivo, y como tal, sujeto de derechos inalienables que deben ser respetados, a fin de preservar el futuro de los seres humanos y los otros seres vivos en el hogar común que tenemos: el planeta, la Madre Tierra.

Que numerosos instrumentos internacionales de la comunidad científica y resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas han conferido a este planeta, la condición de **MADRE TIERRA**.

Que la Madre Tierra debe tener derechos, como todos los demás seres vivos; derechos que deben ser reconocidos, respetados y protegidos por todos los seres humanos, y los Estados deben comprometerse a implementar dichos derechos en sus respectivos países, de modo que la paz y la seguridad prevalezcan en todo el mundo;

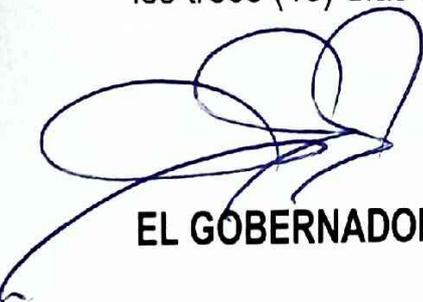
Que existe una tendencia e impulso global para que los principios universales que protegen los derechos ambientales de la Madre Tierra, garanticen un desarrollo ambiental, social, cultural y económicamente sostenible en el que el uso de los recursos de las generaciones presentes, no comprometa la herencia de las generaciones futuras;

PROCLAMA:

PRIMERO: Nosotros, en la ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, **RECONOCEMOS QUE LA MADRE TIERRA ES UN SER VIVO**, y mediante el presente instrumento, adoptamos la **"PROCLAMA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA"**

SEGUNDO: Desde este momento, fomentaremos medidas para que esta decisión se dé a conocer en todos los entornos educativos formales y no formales y se promueva la difusión y promoción de estos derechos en todos los medios de comunicación a fin de que logremos que los habitantes de la Provincia de Panamá, se comporten fraternalmente con la Madre Tierra y los demás seres vivos, con el fin de asegurar nuestro derecho a vivir en un ambiente sano.

Dado en la Provincia de Panamá en la Sede del Palacio "Dr. BELISARIO PORRAS" a los trece (13) días del mes de agosto del dos mil dieciocho (2018)


EL GOBERNADOR,



Rafael Pino-Pinto

EL SECRETARIO GENERAL


Raúl García Carvajal